



Estatutos de dicha Mancomunidad para su adaptación a la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

La modificación de los Estatutos aprobada inicialmente, se somete a información pública en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 17/2010, de 22 de diciembre, de mancomunidades y entidades locales menores de Extremadura.

Arroyo de la Luz, a 14 de noviembre de 2012. El Presidente, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.

## **INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA**

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Realización de cursos de formación oficial certificada en tecnologías Microsoft durante los ejercicios 2012 y 2013, promovidos por el SEXPE y ejecutados por FEVAL y empresas del grupo". Expte.: FEV-CUR023/2012. (2012083633)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Entidad: Institución Ferial de Extremadura-FEVAL y empresas del grupo.
- b) Número de expediente: FEV-CUR023/2012.
- c) Dirección del perfil del contratante: [www.feval.com](http://www.feval.com).

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción: Realización de cursos de formación oficial certificada en tecnologías Microsoft durante los ejercicios 2012 y 2013, promovidos por el SEXPE y ejecutados por FEVAL y empresas del grupo.
- c) Fecha de anuncio de adjudicación: 15 de noviembre de 2012.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto: 270.336,00 €.

IVA: exento de IVA por aplicación del art. 20 apartado 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 2012 del citado impuesto.

Total: 270.336,00 €.

Importe estimado (no incluye prórroga): 270.336,00 € (sin IVA).

**5. ADJUDICACIÓN.**

- a) Fecha: 15-11-2012.
- b) Adjudicatario: Informática Guadiana, SL. Infoguadiana.
- c) Importe de adjudicación: 164.983,00 €.

IVA: exento de IVA por aplicación del art. 20 apartado 9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre de 2012 del citado impuesto.

Total: 164.983,00 €.

Importe total: Ciento sesenta y cuatro mil novecientos ochenta y tres euros.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

Fecha de formalización del contrato: 16 de noviembre de 2012.

Don Benito, a 19 de noviembre de 2012. Órgano de Contratación. FEVAL Institución Ferial de Extremadura, Vocal delegado de la Junta Rectora de FEVAL, MIGUEL CÓRDOBA PÉREZ.

**NOTARÍA DE SEGURA DE LEÓN**

*EDICTO de 23 de octubre de 2012 sobre notificación de acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida. (2012ED0392)*

"Yo, María Asunción Zafra Palacios, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Segura de León y sustituta legal de la Notaria vacante de Fregenal de la Sierra y con oficina abierta en Ramírez de Prado, 1,

HAGO SABER: "Que en mi Notaría, a requerimiento de D. Ignacio Romero Calvo, con DNI/NIF número 80055988-A y de D. Juan Romero Calvo, con DNI/NIF número 80042332-D, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente finca urbana:

Descripción Registro: Casa señalada con el número cinco de gobierno, antes tres, en la calle Pozo de Higuera la Real. Tiene una superficie según título de 160 m<sup>2</sup>. Linda: Frente, con calle del Pozo, por donde tiene su entrada; derecha entrando, con propiedad de Lorenzo Claros Vargas; izquierda entrando, con propiedad de Manuel Rodríguez Calvo; y fondo, con calle del Olmo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, tomo 726, libro 121 de Higuera la Real, folio 80, finca 2403-N, Referencias Catastrales: 2742310QC0224S0001SJ y 2742307QC0224S0001SJ.

Descripción Actual. Casa señalada con el número cinco de gobierno, antes tres, en la calle Pozo de Higuera la Real Tiene una superficie según título de 160 m<sup>2</sup>, según catastro tiene 251 m<sup>2</sup>, aunque según medición real de técnico tiene 246,31 m<sup>2</sup>. Linda, según catastro, Derecha